



RESOLUCION Nº 566 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 07 NOV 2013

Expediente N° SO-19.564/13.-

VISTO:

La nota de la Vicedirectora de Sede Orán, Ing. Francisca Rosa Coronel; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para el Prof. Maximiliano Paesani, quien dictará el Módulo Ética y Política en el Pensamiento contemporáneo del Trayecto de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán, para tres (3) encuentros en Noviembre y una (1) en diciembre de 2013.-

Que, corresponde abonar un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, el Prof. Maximiliano Paesani, quien dictará el Módulo Ética y Política en el Pensamiento Contemporáneo del Trayecto de Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán, para tres (3) clases en el mes de noviembre y una (1) clase en el mes de diciembre de 2013.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA